



MEDIDAS DE INFANCIA EN EL PROGRAMA ELECTORAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

INVERSIÓN

- Renovar en profundidad el compromiso con la infancia y adolescencia con un nuevo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, dotado de recursos económicos y humanos necesarios para que permita su aplicación efectiva.
- Eliminar la pobreza infantil severa, inaceptable en una democracia avanzada, mediante una política de garantía de rentas (Sistema integrado de Ingreso Mínimo Vital).
- Promover un acuerdo entre todas las Administraciones para, de manera urgente, acometer medidas que contribuyan a paliar los efectos más graves de la crisis en materia de vivienda, agua, alimentación y energía, especialmente en aquellas familias que carecen de cualquier tipo de ingreso, centrándose especialmente en aquellas en las que haya menores.
- Desarrollar los servicios públicos con criterios de equidad orientados a: romper el ciclo de las desventajas de origen en los niños; proporcionar un sistema de cuidados a los adultos, de forma que se favorezca la conciliación para hombres y mujeres y se facilite la natalidad.

PARTICIPACIÓN

- Impulsar una cultura de la participación desde edades tempranas a través de la asignatura de educación para la ciudadanía, así como fomentar el voluntariado y la acción civil. Este voluntariado y acción civil nunca serán sustitutivos de las tareas y responsabilidades que el Estado debe asumir y garantizar, sino que serán un complemento a las mismas.
- Impulsar la participación de niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos, no como meros objetos de protección. Para ello, cooperaremos de manera especial con la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI).
- Revisar toda aquella legislación, norma o práctica para evitar una discriminación basada en la edad, analizando aquellos elementos que dificultan el acceso de las personas a actividades laborales, profesionales, políticas y sociales, con criterios exclusivos de edad.

- Analizar las limitaciones en función de la edad respecto al acceso de las personas a actividades, recursos y servicios públicos o privados.
- Realizar un Plan de Actuación Intergeneracional, a fin de impulsar el encuentro entre generaciones, fomentando el conocimiento y educando contra los estereotipos, sensibilizando respecto a la no discriminación por edad, evitando que ésta no sea motivo de exclusión e impulsando iniciativas que hagan del ámbito público y político un espacio intergeneracional.

DATOS

- Presentar un informe del Gobierno sobre calidad de vida de la infancia, que servirá de base para la construcción de un Pacto parlamentario sobre políticas de infancia.
- Crear un Registro de Sentencias por Impago de Alimentos para conseguir la efectividad del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos.

IMPACTO INFANCIA

- Elaborar una Guía de Buen Gobierno en la protección de la infancia, con todas las partes implicadas.
- Crear un programa I+D+I sobre infancia, mediante la financiación de estudios a las Universidades y Centros de investigación.

PROTECCIÓN SOCIAL

Medidas económicas y fiscales

- Eliminar la pobreza infantil severa, inaceptable en una democracia avanzada, mediante una política de garantía de rentas (Sistema integrado de Ingreso Mínimo Vital).
- Distribuir los frutos del crecimiento para que no se beneficien solo unos pocos, entre otras medidas a través de una reforma del sistema fiscal progresiva, mientras combatimos la creciente desigualdad social mediante una subida del SMI y un plan de choque contra la pobreza, creando el Ingreso Mínimo Vital.
- Desarrollar un sistema de garantía de ingresos que ofrezca recursos mínimos a familias en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.

- Elaborar mediante una Ley un sistema de garantía de Ingreso Mínimo Vital de carácter no contributivo. Este sistema ofrecerá recursos mínimos a familias en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social, consistente en:
 - a) Crear una prestación nueva dirigida a los hogares sin ingresos o en situación de necesidad, sea cual sea la causa, como prestación no Contributiva de la Seguridad Social. Para su reconocimiento, la Seguridad Social contará con la colaboración de los servicios sociales de las CCAA; mediante pacto con éstas, la gestión de esta prestación se coordinará con los Planes de Inclusión Social y de Atención Integral a la Familia.
 - b) Incrementar la cobertura de la prestación por hijo a cargo y aumento de la cuantía, de forma escalonada, en función de las rentas familiares. Solo estará vinculado a los ingresos del hogar independientemente de la situación laboral de los padres.
- Apostar por un marco compartido de negociación colectiva europea, que desarrolle también un Salario Mínimo Interprofesional para todos los países de la Unión, calculado en base al coste de la vida y al salario medio en cada Estado.
- Políticas fiscales complementarias, en forma de desgravaciones relacionadas con el tamaño de la familia o ayudas para sufragar los costes derivados del nacimiento o adopción de los hijos para familias o personas por debajo de un cierto nivel de renta.
- Desarrollar la prestación no contributiva por maternidad en el ámbito de la Seguridad Social, a fin de evitar la desprotección que supone que un tercio de los nacimientos de nuestro país no genere prestaciones de maternidad/paternidad. A este fin, todas las mujeres demandantes de empleo que tengan un hijo y no tengan derecho a la prestación contributiva de maternidad disfrutarán de una prestación no contributiva por esa contingencia de 6 semanas de duración.
- Promover que las rentas del trabajo permitan una vida digna a las personas, a las familias y a sus hijos e hijas. Para ello, revertiremos la situación actual de devaluación salarial con un Nuevo Estatuto de los Trabajadores, incrementando la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional; y mejorando la cobertura por desempleo.
- Modificar la regulación del subsidio por desempleo para dar cobertura a todas aquellas personas en situación de desempleo que tengan responsabilidades familiares, las mayores de 45 años, aunque no tengan dichas responsabilidades, mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad. Este subsidio por desempleo no podrá parcializarse y tendrá una duración máxima de 24 meses, salvo para los parados mayores de 52 años, en cuyo caso la duración se extenderá hasta que encuentren un nuevo puesto de trabajo o accedan a la pensión de jubilación.

Vivienda

- Reformar de la Ley de Segunda Oportunidad:
 - v) protegeremos la situaciones de colectivos especialmente vulnerables. Por ejemplo, si el deudor tuviese a cargo a un menor de edad o a una persona en situación de dependencia para paralizar la ejecución hipotecaria en caso de insolvencia justificada no dolosa;
 - vi) en estos casos y si fuese necesario, promoveremos la puesta a disposición de la familia de una vivienda en régimen de alquiler social procedente del parque público existente;
- Procurar la permanencia en sus casas de quienes más están sufriendo la crisis económica, y poner fin a estos desahucios.
- Poner a disposición de la familia que haya aplicado la dación en pago una vivienda en régimen de alquiler social.
- Reconocer el derecho de las personas que hayan perdido su vivienda como consecuencia de una situación de insolvencia sobrevenida en un procedimiento de desahucio a que se les facilite una vivienda en régimen de alquiler a un precio acorde a sus circunstancias económicas y familiares y, en su caso, a un plan de rescate personal sobre la deuda pendiente que mantengan, que no debe superar el 30% de sus ingresos.
- Reducir la privación material de las familias y de los niños con baja renta, especialmente en lo relativo a vivienda, mediante una política integral de vivienda y rehabilitación, que incluya una efectiva Ley de segunda oportunidad para deudores hipotecarios, asegurando, en su caso, un alojamiento alternativo, adecuado y asequible en casos de desahucios de familias con hijos. Asimismo, se adoptarán medidas que tengan impacto en la reducción de la pobreza energética.

Suministros

- Promover el compromiso de las empresas suministradoras de los servicios públicos de agua, luz y gas para impedir los cortes del suministro a personas y familias en situación de vulnerabilidad por impago. Antes del corte del suministro se comunicará a la Administración competente que en todo caso podrá mediar entre las partes.
- Ningún hogar debería ser privado de un bien esencial para la vida como es el agua, y los poderes públicos deben velar para que no se vea vulnerado este derecho. Haremos efectiva la Iniciativa Legislativa Popular Europea para el reconocimiento efectivo del agua como bien público, no comercial y cuyo acceso es un Derecho humano, incorporando en un nuevo marco legal la restricción de que el suministrador no podrá suspender el servicio de abastecimiento de agua a una familia por razones económicas, cuando los recursos familiares no permitan cubrir

su pago, en tanto se tramitan las posibles ayudas sociales que pudiesen permitir atender la cobertura de necesidades básicas y haya resolución administrativa sobre las mismas.

- Establecer una garantía pública de acceso universal al suministro vital básico, así como un marco de tasas y precios públicos justos. Blindaremos por ley las salvaguardas que impidan la mercantilización de los derechos concesionales, impulsando un gran Pacto Social y Político por el agua que asiente los principios rectores de ésta política: “Tutela pública, transparencia, sostenibilidad y participación ciudadana”.

Sanidad

- Promover una alimentación sana y equilibrada para las necesidades nutricionales de la infancia. De manera inmediata, promover la adecuada alimentación de la infancia en riesgo de exclusión social, de forma que se garantice una dieta equilibrada y tres comidas diarias, de forma acordada con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.
- Desarrollar las acciones más efectivas en la prevención de la obesidad infantil con los recursos económicos necesarios, en el marco de una Estrategia contra la Obesidad Infantil y los trastornos de alimentación, especialmente en los ámbitos familiar y comunitario y escolar.
- Desarrollar una Estrategia contra la Obesidad Infantil y los trastornos de alimentación, que comprometa a todos los departamentos y que cuente con líderes sociales, profesionales de la salud, asociaciones civiles y empresas. Garantizar la seguridad alimentaria, limitar el acceso a bebidas azucaradas, grasas saturadas y tóxicos alimentarios en escolares y controlar legalmente el uso de sal, alimentos procesados y derivados lácteos. Impulsar la formación en la dieta equilibrada en el ámbito familiar y educativo.
- Promover la dotación de recursos para la elaboración de un ambicioso Plan de modernización de la atención a la salud mental con perspectiva de género, refuerzo de los servicios de salud mental infanto-juvenil para responder a patologías con incidencia creciente como el autismo y disponer de una red de atención integral en la que es imprescindible la coordinación entre salud, atención comunitaria y servicios sociales.
- Reforzar la atención a la salud de niños, niñas y adolescentes en las Estrategias de Salud, especialmente en lo referido a la salud mental infanto-juvenil y a la educación afectivo-sexual en el marco de la salud sexual y reproductiva.
- Preservar la protección y el derecho a decidir sobre su maternidad de las mujeres de 16 y 17 años tal y como estaba previsto en la ley de educación sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo de 2010.

- Impulsar políticas activas de educación y prevención a través de campañas informativas sobre métodos anticonceptivos y planificación familiar a nivel general y, de forma específica, con el desarrollo de programas educativos, a acordar con las Comunidades Autónomas dirigidos a los sectores poblacionales de mayor riesgo, como es la juventud.
- La mutilación genital femenina es una grave violación de los derechos humanos, un acto de violencia contra las mujeres y una muestra extrema de la desigualdad de género, que atenta no solo contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, sino que les niega su derecho a la salud. En España, desde el año 2003, constituye un delito recogido en el ordenamiento jurídico del Código Penal, con penas de seis a doce años de prisión. Más de 65.000 mujeres y niñas residentes en territorio español proceden de países donde se practica la MGF, constituyendo un factor de riesgo importante (aunque no determinante por sí solo). Por ello, es totalmente imprescindible que desde el gobierno se asuma el compromiso de la erradicación de estas prácticas, fomentando y llevando a cabo protocolos como los diseñados en Aragón, Cataluña o Navarra, donde el sistema educativo, el sistema sanitario y los Servicios Sociales se coordinan (combinando perspectiva de género y perspectiva transcultural) para la prevención y detención de mutilaciones, especialmente a niñas y adolescentes y la puesta en marcha de planes de coeducación, de forma obligatoria, en cada centro educativo.
- Abordar el consumo del alcohol en menores de edad, en coordinación con las Comunidades Autónomas, partiendo del consenso social, desde la sensibilización comunitaria, implicando a las asociaciones juveniles y al sistema educativo en sus diferentes etapas.
- Incluir en la Cartera de Servicios las medidas de prevención y detección precoz con evidencia científica de su eficacia y pertinencia.

EMPLEO Y CONCILIACIÓN

Planes de Conciliación

- Establecer un modelo de atracción del talento que permita, mediante la conciliación de la vida personal y laboral, crear áreas de innovación y desarrollo de industrias creativas en el marco de las áreas urbanas y especialmente alineadas con los proyectos de las “smart cities”.
- Impulsar la aprobación de un conjunto de Directivas en materia de Igualdad Salarial y de Trato en las condiciones laborales y en la vida de las empresas.
 - En materia de salario igual para mujeres y hombres (entre el 20% y 30% de brecha salarial real en toda Europa).

- Para establecer cuotas de presencia femenina en los Consejos de Administración.
- Para evitar cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, etc...
- Para extender permiso de paternidad y maternidad.

Permisos de maternidad y paternidad

- Levantar la suspensión que hoy sufre el permiso de paternidad pasando de 2 a 4 semanas y, progresivamente, hacer coincidir su duración con la del permiso de maternidad, además de configurarlo como obligatorio e intransferible.
- Medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal: permisos de maternidad y paternidad de duración adecuada; equiparación de ambos permisos de forma progresiva; excedencias laborales con reserva del puesto de trabajo; facilitación de horarios sensibles a las necesidades de madres y padres; establecer una adecuada política de racionalización de horarios tanto en la administración pública como en las empresas privadas, así como fomentar actividades extraescolares tanto en periodos no lectivos como vacacionales.
- Revisar todas las normas relativas a los permisos parentales para evitar que la neutralidad en su formulación impulse que sean mayoritariamente las mujeres las que disfruten de ellos, avanzando hacia el concepto de corresponsabilidad en la asunción de las responsabilidades familiares más que en el de conciliación de la vida laboral y familiar.

Empresas

- Garantizar el derecho al tiempo en el trabajo y la jornada como un derecho del trabajador y una forma eficiente de mejorar la producción, así como una garantía para la conciliación. Se limitarán y controlarán de forma exhaustiva las horas extraordinarias en las empresas para aumentar las contrataciones y mejorar la conciliación laboral y familiar.
- Promover desde la Administración y en el marco de la negociación colectiva unos horarios laborales más acordes con los países de nuestro entorno y que permita una conciliación efectiva de la vida laboral y familiar, así como desarrollar unas jornadas de trabajo más adecuadas con el objetivo de la conciliación en los diferentes sectores y articuladas dentro del marco de la negociación colectiva, así como en actividades de ocio y en los medios de difusión.
- Medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal: permisos de maternidad y paternidad de duración adecuada; equiparación de ambos permisos de forma progresiva; excedencias laborales con reserva del puesto de trabajo; facilitación de horarios sensibles a las necesidades de madres

y padres; establecer una adecuada política de racionalización de horarios tanto en la administración pública como en las empresas privadas, así como fomentar actividades Extraescolares tanto en periodos no lectivos como vacacionales.

MEDIDAS FISCALES

- Políticas fiscales complementarias, en forma de desgravaciones relacionadas con el tamaño de la familia o ayudas para sufragar los costes derivados del nacimiento de los hijos para familias o personas por debajo de un cierto nivel de renta.

POBREZA EDUCATIVA

Plan de Educación

- Alcanzar un acuerdo político y social mediante el diálogo con todos los sectores de la comunidad educativa una Ley básica de educación, con vocación de permanencia, que, además de garantizar un sistema educativo estable, basado en la equidad, la igualdad entre mujeres y hombres y la inclusividad, permita mejorar el aprendizaje, la formación educativa y la adquisición de competencias en todas las enseñanzas.
- Establecer una financiación pública y unos servicios comunes adecuados para todo el sistema educativo hasta alcanzar un suelo común de financiación del 5% del PIB en dos legislaturas, y con la aspiración de alcanzar el 7% a medio plazo.
- Derogar la Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) así como la normativa que ha contribuido a recortar la inversión en educación, dificultando la contratación del profesorado y deteriorando todos los servicios (comedores, transportes, libros de texto, entre otros).
- Derogar o paralizar las normas reguladoras de las evaluaciones externas, evitando que puedan tener consecuencias directas sobre el expediente del alumnado.
- Ampliar el índice de escolarización desde los 0 a los 18 años, impulsando y facilitando la ampliación de la oferta pública de plazas y de servicios en todas las enseñanzas, especialmente, en la Educación Infantil y la Formación Profesional. Este proceso de ampliación de la escolarización debe constituir un objetivo prioritario compartido por todas las administraciones públicas. Nuestro objetivo es que de forma progresiva se extienda la obligación de las administraciones educativas de ofertar plazas públicas hasta los 18 años, en esta legislatura. No se trata de aumentar los años de escolaridad obligatoria, sino de garantizar y ampliar las oportunidades de educación y formación sin discriminaciones desde la temprana infancia hasta la mayoría de edad, así como facilitando que todas las personas

puedan obtener el título correspondiente. Para ello, buscaremos fortalecer y priorizar la escuela pública así como el mantenimiento de las líneas existentes en la misma.

Igualdad Territorial

- Promover la igualdad de oportunidades para el aprendizaje en todas las enseñanzas independientemente del lugar de residencia, para lo que habrá que garantizar la excelencia en todos y cada uno de los centros educativos y dedicar una especial atención al medio rural y aquellos situados en zonas de desventaja social.
- Elaborar un Plan de Cooperación Territorial específico apoyo a la escuela rural en el seno de la Conferencia Sectorial, con la colaboración de los Ayuntamientos, en el que se analice los recursos necesarios, la formación específica del profesorado, los servicios complementarios y con especial atención las necesidades de transporte y apoyo material al alumnado.
- Permitir el acceso o la continuidad de los estudios al alumnado con independencia de su situación económica, estableciendo unos precios públicos (incluidos los de tasas universitarias) asequibles.
- Fortalecer la cooperación entre las Comunidades Autónomas dotando a la Conferencia Sectorial de Educación de una mayor capacidad operativa y haciendo de los Programas de Cooperación Territorial instrumentos de política educativa que nos comprometan a todos en la búsqueda de soluciones eficaces a problemas comunes.
- Definir un modelo de diseño y desarrollo del currículo, elaborado por personas expertas y la participación educativa, acorde con la sociedad del conocimiento, que facilite la adaptación de la respuesta educativa en cada centro, con atención a la igualdad y la diversidad, que permita al alumnado y profesionales de la educación superar los retos educativos que plantea una alfabetización múltiple.
- Promover un acuerdo con las CCAA, y la participación de la comunidad educativa para incorporar la enseñanza de técnicas y hábitos de estudio y fomentar que el trabajo del alumno fuera del aula busque adquirir habilidades útiles a lo largo de su vida: la creatividad, recursos sociales, deportivos, autoaprendizaje, artísticos. Promoveremos así, que las tareas extraescolares de estudio respeten el tiempo y las necesidades del alumnado, asegurando que sean un complemento adecuado de la actividad lectiva sin convertirse nunca en una brecha social en función de los recursos.
- Actualizaremos la Acción Educativa en el Exterior para que facilite el acceso a la educación a las personas de nacionalidad española que residen en el extranjero y al tiempo potencie y desarrolle la difusión de la educación, la cultura y la investigación españolas, desde la transparencia de la gestión y la rentabilidad de sus actuaciones, siempre con el objetivo de situar a España en el espacio socio-educativo-cultural

que le corresponde en el marco de la sociedad global. Promoveremos la agilización del proceso de convalidación y reconocimiento de títulos para españoles y españolas que viven en el extranjero.

Cultura científica

- Promover un modelo de educación integral, adecuada a la nueva ciudadanía del siglo XXI, en la que se combinen la cultura científica y las humanidades, que se complete con las artes y el deporte, con un aprendizaje a lo largo de la vida y en la que se dote al alumnado de una visión crítica y transformadora de la realidad.

Laicismo

- Promover una escuela pública laica donde no quepa la integración de enseñanzas confesionales, ni en el currículum ni en el horario escolar. Para ello se promoverá las reformas del marco legal actual necesarias, así como de los acuerdos internacionales.
- Promover la incorporación de la enseñanza cultural sobre el hecho religioso en términos de integración y convivencia, como parte de nuestro patrimonio cultural, evitando, por ignorancia, los riesgos de los fundamentalismos.

Idiomas

- Construir un modelo común para el aprendizaje de idiomas y un Programa de Cooperación Territorial que, teniendo en cuenta las singularidades de las Comunidades con lengua propia y las protegidas estatutariamente, y respetando las distintas competencias atribuidas a las Comunidades, permita dominar el uso de al menos un idioma extranjero, preferiblemente el inglés, en el que el alumnado pueda alcanzar, semejantes niveles de competencia comunicativa mínimos de acuerdo con los niveles de dominio del idioma establecidos dentro del Marco Común Europeo de Referencia para los Idiomas. Además, promoveremos planes de mejora para las Escuelas Oficiales de Idiomas y que así puedan cumplir todos los fines por las que fueron creadas.

Consejos Escolares

- Revitalizar y dotar de mayores competencias los Consejos Escolares, así como crear nuevos mecanismos que permitan articular la participación de la comunidad educativa. Poner en valor el papel del Claustro como órgano imprescindible para la toma de decisiones en el ámbito pedagógico y en la elección de los y las directoras.

Elaboración del Estudiante similar a la Ley del Estudiante Universitario pero en educación obligatoria.

Evaluación Sistemas

- Promover una evaluación sistemática y global de la educación. El sistema educativo, tanto en su totalidad como en sus subsistemas o componentes, será objeto de evaluación. En el sistema educativo no deben ser evaluado solo el alumnado sino también el profesorado, los centros, el currículum y la planificación y gestión de los recursos que son responsabilidad de las Administraciones educativas, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas.

Educación Digital

- Crear el plan “Educación Digital”. Este plan impulsará la utilización de contenidos, recursos y herramientas digitales en todos los niveles del sistema educativo español, en coordinación con las distintas entidades administrativas, universidades y empresas.
- Abordar el diseño de una política de igualdad de género en el entorno digital, que incluya el diseño de mecanismos de promoción y medición de la participación de las mujeres y niñas en el acceso y uso de las TIC, así como en la capacitación, empoderamiento y educación en competencias digitales.
- Impulsar el plan “Educación Digital” para promover la utilización de contenidos, recursos y herramientas digitales en todos los niveles del sistema educativo y garantizar la igualdad de oportunidades durante la etapa de aprendizaje, fomentando la divulgación digital y la innovación, incluyendo el aprendizaje de lenguajes de programación, ética digital y ciberseguridad e incorporando el uso de tecnologías digitales en el proceso de aprendizaje, creando nuevos perfiles formativos que den respuestas a las necesidades de la era digital.

Varias transversales educación

- Ofrecer educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Fomentar en el sistema educativo los contenidos que se deriven de todos los trabajos realizados a favor de la memoria histórica.
- Mejorar la capacitación de los ciudadanos y ciudadanas para afrontar los retos de la economía del siglo XXI, a través de reformas en el sistema educativo y formativo.
- Recuperar iniciativas que educan a la población en los valores comunes como es la Educación para la Ciudadanía.

- Promover una escuela que defienda la ética pública y los valores democráticos, para lo que recuperaremos la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos que, entre otros contenidos, recoja el conocimiento de la Constitución Española, de las instituciones Europeas e internacionales y los derechos humanos.
- Promover la educación en la igualdad de oportunidades y de trato, el respeto a la diversidad, la convivencia intercultural, la lucha contra el racismo y la xenofobia, y la educación en los derechos humanos, recuperando la asignatura de Educación para la ciudadanía; e impulsando la participación de los niños y niñas en la educación informal, mediante el apoyo a las organizaciones de infancia.
- Desarrollar programas para una información y educación integral, igualitaria y respetuosa, que sea una herramienta fundamental para promover la salud sexual y el bienestar de las personas en todas las etapas evolutivas y que posibilite la construcción de referentes culturales y simbólicos que favorezcan un concepto de la sexualidad integral que genere un espacio para una sexualidad saludable.
- Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Ofrecer educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Impulsar un Plan integral contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia asociada, incluyendo la formación antidiscriminatoria, los Derechos Humanos y la Tolerancia activa en todos los ámbitos educativos.
- Implementar en todos los niveles educativos una adecuada educación en valores y reconocimiento de la diversidad sexual, desarrollando especialmente programas contra el acoso escolar hacia los adolescentes y jóvenes y familias LGTBI, la formación de profesionales y el desarrollo de materiales didácticos.
- Incorporar en todos los niveles educativos la enseñanza de educación sexual que incorpore la formación sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos e integre la diversidad sexual y familiar.

Educación 0-3

- Extender de manera progresiva el primer ciclo de Educación Infantil que permita la compensación de desigualdades de origen. Como primer paso, nos comprometemos a un renovado y ambicioso Plan educa 3, para que, de acuerdo con las CCAA. y los municipios, se incremente la cobertura en la etapa 0-2 y universalice a los niños y niñas de 2 años, incluyendo un sistema de becas para asegurar la gratuidad a los niños y niñas de familias bajo el umbral de la pobreza. Progresivamente se extenderá la gratuidad al resto de la ciudadanía.
- La firme apuesta por la educación infantil de 0-3 años con una amplia dotación de escuelas infantiles públicas, apostando por la gratuidad progresiva.

Becas

- Recuperar el verdadero sentido de las becas como un derecho, de manera que el estudiante que cumpla los nuevos umbrales de renta y patrimonio que estableceremos en las convocatorias, tendrá derecho a la misma. Además, agilizaremos todo lo referente a la tramitación de becas para asegurarnos de que el alumnado perciba las cantidades asignadas durante el primer trimestre de estudio.

Profesorado

- Aprobar un Estatuto del Personal Docente que impulse su profesionalización, dignifique la función docente, regule sus condiciones de trabajo, asegure su formación permanente, establezca los criterios para su promoción, derogue los Decretos que han deteriorado sus condiciones laborales e incorpore un sistema de acceso a la docencia de MIR educativo similar al sanitario. Incluir en el ámbito de las posibilidades de formación del profesorado la enseñanza del lenguaje de signos, al menos como optativa, con el objetivo de reforzar la integración de personas con necesidades especiales de este tipo.

Inclusión

- Presentar en el seno de la Conferencia Sectorial y en coordinación con las medidas vinculadas a la Ley de dependencia, un programa de apoyo para la escolarización, apoyo al alumnado y apoyo directo a las familias y personas encargadas del cuidado de los alumnos y alumnas con necesidades especiales que así lo precisen. Dotar a los centros con los recursos necesarios para atender a la diversidad de su alumnado.
- Reforzar el Foro para la Inclusión Educativa del Alumnado con Discapacidad dirigido a incrementar el nivel formativo de las personas con discapacidad.
- Eliminar los mecanismos selectivos y de exclusión escolar en el sistema educativo que ha introducido el Gobierno del PP con la LOMCE, que contribuyen a la reproducción intergeneracional de las desigualdades en educación.

Fracaso Escolar

- Impulsar un programa de difusión entre las familias y en las escuelas de:
 - La cultura del esfuerzo, de la cooperación y del emprendimiento.
 - La importancia de los idiomas para la empleabilidad y el desarrollo profesional, especialmente el inglés.
 - La necesidad de formación continua a lo largo de la vida y sus ventajas.

- Poner en marcha una campaña de reconocimiento y apoyo social a los centros educativos, y en especial a los que desarrollan programas de mejora de sus resultados, en conocimientos, competencias o programas de inclusión educativa y social.

Materiales

- Además promoveremos mecanismos adecuados para establecer una gratuidad real de los libros de texto.

Convivencia Escolar

- Crear un Plan Estatal de Convivencia Escolar que garantice que todo centro escolar tendrá unas líneas básicas para el desarrollo de la vida escolar con especial atención la prevención y la detección de los casos de "bullying" o acoso, la homofobia, la xenofobia y también los ocasionados por la diferencia de género. Un sistema coeducativo que garantice la igualdad entre los sexos en todas las etapas educativas, que proporcione una formación afectivo-sexual que contemple la perspectiva de género y la diversidad LGTB y enseñe a resolver los conflictos de forma pacífica y no sexista, de manera que sea la mejor prevención contra la violencia de género.

Formación Profesional

- Modificar la actual Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional para consolidar un Sistema Integrado de Formación Profesional que permita la obtención tanto de títulos de Formación Profesional como de Certificados de Profesionalidad, así como para mejorar la conexión de los distintos grados, dando respuesta a las especificidades del medio rural.
- Incentivar la oferta pública de plazas que responda a las necesidades derivadas del nuevo modelo de crecimiento inteligente, sostenible y cohesionado.
- Aumentar el número de plazas de formación profesional de grado medio en al menos 200.000. Incentivaremos la oferta pública de plazas que responda a las necesidades derivadas del nuevo modelo de crecimiento inteligente, sostenible y cohesionado. Especialmente se priorizarán acciones formativas extensas en aquellos sectores de alta empleabilidad o vinculados a actividades emergentes, todo ello de acuerdo a los estudios y prospecciones del mercado de trabajo que realicen los Observatorios de los Servicios Públicos de Empleo.
- Promover la ampliación y la renovación de los Centros Integrados de Formación Profesional incorporando a esta red los actuales centros de Referencia Nacional

- Mejorar la Calidad, potenciando la autonomía organizativa y de gestión de los centros de FP.
- Crear un Sistema Integrado de Formación Profesional que permita la obtención tanto de títulos de Formación Profesional como de Certificados de Profesionalidad.
- Definir un nuevo modelo de financiación de todas las enseñanzas profesionalizadoras que permita atender la demanda en las condiciones de calidad exigibles.
- Incentivar la contratación de las personas que tengan títulos oficiales de Formación Profesional o Certificados de Profesionalidad, así como la contratación de personas que estén dispuestas a formarse mientras trabajan.
- Impulsar la incorporación de España al proceso de convergencia europea en Formación Profesional (Proceso de Copenhague) y facilitar la movilidad transnacional del profesorado y alumnado de Formación Profesional.
- Promover la ampliación y la renovación de los Centros Integrados de Formación Profesional incorporando a esta red los actuales centros de Referencia Nacional. Además, y al objeto de reforzar la complementariedad y se contribuya así a potenciar la relación entre la formación profesional y el mundo universitario, se promoverá, con las administraciones autonómicas competentes, la posibilidad de que Centros Integrados de Formación Profesional establezcan acuerdos de colaboración con las universidades para rentabilizar los medios materiales pero manteniendo siempre la relación administrativa actual.
- Definir un modelo de formación en alternancia que permita una adecuada formación en los centros de trabajo sin que esto suponga un deterioro de la formación en los centros educativos.
- Promover en colaboración con todas las empresas y con las administraciones públicas un plan de formación específico de todo el profesorado, que permita la actualización de sus competencias, el dominio de las nuevas herramientas profesionales y el desenvolvimiento eficaz en los nuevos entornos productivos. Otorgar especial atención al profesorado que se incorpore a nuevas titulaciones, y a las personas que asuman en las empresas la responsabilidad de colaborar en la formación del alumnado como monitores y monitoras.
- Incorporar, progresivamente, a todas las enseñanzas profesionales un segundo idioma extranjero para facilitar la internacionalización de las empresas y para evitar que el desconocimiento de idiomas se convierta en un obstáculo para acceder a más oportunidades laborales.
- Impulsar la FP a distancia, mejorando y desarrollando las plataformas de formación on line. Esta oferta formativa, semipresencial u on line en la mayoría de los casos, debe convertirse en el instrumento más adecuado para que las personas que participen en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales.

- Facilitar que los centros puedan aportar la logística necesaria para que las Pymes desarrollen en sus instalaciones proyectos de innovación e investigación y también se conviertan en semilleros de empresas.
- Poner en marcha una campaña de reconocimiento y apoyo social a los centros educativos, y en especial a los que desarrollan programas de mejora de sus resultados, en conocimientos, competencias o programas de inclusión educativa y social.

VIOLENCIA

Ley de Violencia

- Aprobar una Estrategia integral frente a la violencia contra la infancia de acuerdo con las CCAA y la FEMP y la participación de organizaciones de infancia.
- Crear el Centro Nacional de Menores Desaparecidos. Habida cuenta del aumento del número de menores que desaparecen, son secuestrados o son objeto de abusos sexuales o de cualquier tipo de explotación, incluyendo la sustracción por uno de sus progenitores, se creará un único centro donde se llevarán y tramitarán todos los supuestos mencionados, evitando a los padres la sobre victimización de no tener una única Administración a la que poder acudir, y que se encargará de atender a los padres coordinando las labores de búsqueda entre las diferentes administraciones y órganos, hasta que se produzca la resolución del caso.
- Poner en marcha un Plan Integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
- Proceder, de manera inmediata, a la reforma de la legislación en materia de familia y menores para garantizar la obligatoria suspensión del régimen de visitas de menores por parte de progenitores o tutores legales que estén cumpliendo condena por violencia de género con el objetivo de que éstos no se conviertan en instrumentos de maltrato en manos de sus padres. En ningún caso se le otorgarán derechos de visita ni custodia a maltratadores condenados.
- Rechazar la custodia compartida impuesta, especialmente, en supuestos de violencia de género para garantizar el derecho superior del menor y para que éste no quede en ningún caso desprotegido.
- En consonancia con el Convenio de Estambul, el juez podrá suspender la guarda y custodia y el régimen de visitas cuando haya indicios de delito de violencia de género.
- El llamado Síndrome de Alienación Parental será inadmisibile como acusación de una parte contra la otra en los procesos de violencia de género, separación, divorcio o atribución de custodias de menores.

- Impulsar estrategias de prevención y programas de atención a mujeres adolescentes víctimas.
- Reforzar el nivel de atención primaria de Servicios Sociales de atención a la infancia, orientado a la promoción de la participación, prevención y detección precoz riesgo social.
- Reforzar y completar el desarrollo del sistema de servicios sociales mediante un nuevo pacto social de ciudadanía que garantice la cobertura universal de las prestaciones básicas del sistema público.
- Mejorar los beneficios sociales y fiscales de las familias acogedoras proporcionalmente a las responsabilidades que asumen.
- Promover, de acuerdo con las CCAA, el acogimiento familiar de calidad, con el fin de que los niños, niñas y adolescentes tengan experiencias positivas de vida familiar, con apoyo a las familias acogedoras, en calidad e intensidad necesaria.
- La garantía de que los niños menores de seis años separados de sus familias de origen solo estarán en situación de adopción o acogimiento familiar, no ingresando en servicios residenciales; y la promoción del acogimiento familiar profesionalizado para la situaciones que lo requieran.
- El desarrollo de programas de atención a niños y niñas en situaciones de riesgo con el fin de mantener, cuando sea posible, a los niños en sus familias en las mejores condiciones posibles, previniendo la separación innecesaria de sus familias.
- -El desarrollo de programas de atención integral a los jóvenes de más de 18 años a la salida de los dispositivos de protección infantil, que tengan como objetivo la promoción de su autonomía personal.
- Elaborar una Estrategia para la Inclusión de Personas sin Hogar, que incluya un Plan específico de Atención a Jóvenes Extutelados que aborde la formación, la vivienda y la prestación que evite el riesgo de exclusión social.
- Impulsar medidas que garanticen y faciliten el acceso a la adopción nacional de las parejas LGTBI y promover acuerdos con terceros países para impulsar la adopción internacional, así como dar una adecuada respuesta a los problemas que se producen en el ámbito del registro y la filiación de las parejas del mismo sexo.
- Desarrollar programas de ciberseguridad para incrementar la seguridad y confiabilidad en las redes y plataformas, con especial incidencia en la prevención en ciudadanía y empresas. Desarrollar programas de ciberseguridad para incrementar la seguridad y confiabilidad en las redes y plataformas, con especial incidencia en la prevención en ciudadanía y empresas. Reforzar el INCIBE y crear un polo de excelencia en ciberseguridad en León para concentrar empresas y formación, en colaboración con el resto de las Administraciones. Se reforzarán los programas específicos de protección de menores en la red y de apoyo al uso responsable de la misma entre la juventud. Impulsar la protección efectiva de los menores en Internet, con la creación del Centro de Seguridad del Menor en la Red,

coordinado desde Red.es, que promueva programas de formación, sensibilización y concienciación para menores, padres, madres y educadores y educadoras, coordine la colaboración público-privada de las iniciativas en este ámbito y se integre en las redes europeas de protección al menor en la red, Insafe e Inhope.

MIGRACIONES

- Los y las socialistas haremos una apuesta seria por la cooperación migratoria con los países de origen, tránsito y destino. Asimismo, garantiremos el respeto absoluto de los Derechos Humanos, reconociendo efectivamente el derecho de asilo y refugio, asegurando la efectiva protección internacional de aquellas personas que lo necesiten, retirando las concertinas de nuestras fronteras y rechazando las devoluciones en caliente. Seremos implacables con las mafias que trafican con seres humanos. Seguiremos trabajando para integrar mejor a las personas inmigrantes y refugiadas que ya están entre nosotros y nosotras, y a quienes lo estarán en el futuro, pues la inmigración es una oportunidad para el enriquecimiento cultural, el respeto mutuo y la integración social en torno a los valores democráticos y constitucionales.
- Mejorar procedimientos administrativos que permitan agilizar las concesiones y renovaciones de autorizaciones, especialmente las de arraigo y reagrupación familiar.
- Crear un Fondo para la financiación de las políticas de integración que, a su vez, represente un marco de cooperación y concertación entre administraciones y también con la iniciativa social para la gestión concertada de las mismas.
- Derogar la Disposición Adicional de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, que pretende legalizar las denominadas “devoluciones en caliente” en el espacio fronterizo entre Ceuta y Melilla y el territorio del Reino de Marruecos.
- Retirar las denominadas concertinas en las vallas fronterizas que producen graves riesgos para la integridad física de las personas.

POLÍTICA EXTERIOR, DE COOPERACIÓN Y DE AYUDA HUMANITARIA

- España debe contribuir, política y económicamente, a fortalecer el sistema universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, asumiendo un papel de liderazgo en todos los órganos. Actualizaremos el Plan español de Derechos Humanos y

mantendremos nuestro compromiso con la erradicación mundial de la pena de muerte.

- Impulsar la política común europea de asilo e inmigración. Elaboraremos un Informe marco sobre inmigración, protección internacional y cooperación, para analizar y orientar la política migratoria exterior española y, a la vez, presentar iniciativas dirigidas a la Unión Europea, pues el reto es común y se ha demostrado imprescindible para un tratamiento adecuado a la dimensión global del fenómeno.
- España debe ganar presencia internacional y ser un referente en la Unión Europea y en el mundo. El futuro de España se juega en un mundo globalizado. Con el PSOE, España volverá a dedicar más recursos e interés a los asuntos internacionales y asumir así la influencia que le corresponde por su población, economía, cultura e historia. Nuestro país se implicará activamente en todos los foros en los que se decidan aspectos que afecten a nuestra ciudadanía y asumirá su responsabilidad con ideas, propuestas y trabajando conjuntamente con el resto de miembros de la Comunidad Internacional. Volveremos a ser referentes en solidaridad internacional, promoviendo y defendiendo los Derechos Humanos y fomentando la cooperación al desarrollo. Queremos proyectar una imagen más atractiva, que sea el reflejo de los esfuerzos públicos y de la sociedad civil por presentar ante el mundo nuestros valores y personalidad. Una imagen en la que a la ciudadanía le guste verse reconocida: tolerancia, talento, modernidad, igualdad de género, solidaridad.
- Promover una nueva ley de cooperación y desarrollo sostenible, adecuada a la agenda post 2015, que incorpore cuestiones como la defensa de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática, la igualdad entre mujeres y hombres, la sostenibilidad ambiental, la coherencia de las políticas para el desarrollo y la participación de los actores como ONGD, comunidades autónomas, entidades locales y el sector privado.
- El Gobierno socialista reconstruirá la política pública de cooperación que el PP ha desmantelado. Nuestro esfuerzo se centrará en los países en bajo desarrollo y en la cobertura de las necesidades sociales básicas.